



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2025.
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL VILLA SOMBRERO,
PROV. PERAVIA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$31,844,283.50.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	7,676,843.47	24%	2,828,403.80	25%	346,186.53	23%	2,533,337.69	26%	176,003.06
Servicios municipales diversos	7,900,524.94	25%	3,604,644.82	31%	519,273.06	35%	3,624,448.05	37%	72,553.36
Gastos de capital e inversión	15,066,256.43	47%	4,574,928.41	40%	553,898.44	38%	3,164,047.64	32%	2,585,285.33
Prog. Ed., Género y Salud	1,200,658.66	4%	457,492.84	4%	55,389.84	4%	423,499.24	4%	223,091.62
Total====>	31,844,283.50	100%	11,465,469.87	100%	1,474,747.87	100%	9,745,332.62	100%	3,056,933.37

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-